

mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe", del 28 de agosto de 1968.

Decreto Nº 2749, que nombra al Sr. Horacio Julio Ornes Coiscou, Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2749

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Horacio Julio Ornes Coiscou queda designado Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2750, que integra la Misión que representará a la República Dominicana ante el XXIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2750

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente